



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Gestión Tributaria

**562.-** AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS, TERCER TRIMESTRE, EJERCICIO 2014.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente al:

TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS, TERCER TRIMESTRES, EJERCICIO 2014

**Abarcará, desde el DÍA 16 DE MARZO DE 2015 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2015, ambos inclusivos.**

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 9 de marzo de 2015.  
El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena